

ACTA NÚMERO 1/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2012.

El día lunes 29 de octubre de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la primera sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2011 y Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2011.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (noviembre-diciembre de 2012)
5. Informe final sobre el cumplimiento de las actividades programadas en el CIPEF 2011-2012, en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa y la Secretaria Técnica, Lic. Sonia Pérez Pérez.

Asimismo, estuvieron presentes los siguientes asesores de los consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:

Mariana de la Chica Huerta; del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Silvino González Martínez; del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Luis Raúl Banuel Toledo; del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lilyana Barajas Rivas; del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano

Arleth Salazar Alvarado; del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza

Víctor Enrique Arreola Villaseñor; del Partido Acción Nacional.

Jaime Miguel Castañeda Salas; del Partido de la Revolución Democrática.

Ildfonso Castelar Salazar; del Partido del Trabajo.

Leticia Amezcua Fierros; del Partido Verde Ecologista de México.

Guillermo Elías Cárdenas González; del Partido Movimiento Ciudadano.

Jacqueline Alarcón Rivera; del Partido Nueva Alianza

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Primera Sesión Ordinaria. Acto seguido solicitó a la Secretaria Técnica verificara si había quórum para sesionar, quien informó de su existencia, por lo que se declaró legalmente instalada la sesión.

Asimismo, requirió a la Secretaria Técnica consultara a los integrantes de la Comisión la anuencia sobre la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que, solicitó pasar al siguiente punto.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día y por tratarse de una sesión ordinaria, preguntó si deseaban incorporar algún punto en Asuntos Generales.

Lic. Sonia Pérez: Sometió a votación de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2011 y Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2011.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los presentes las actas circuladas.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Mencionó que en la página de internet se colocaron las dos últimas actas de la Comisión, no obstante existe un error porque son las actas del año 2011 y en la página de internet dice que son del año 2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Apuntó que el comentario es oportuno, por lo que la corrección es salvable en la propia página de internet.

Lic. Sonia Pérez: Sometió a votación de los integrantes de la Comisión las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2011 y Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2011, mismas que se aprobaron por unanimidad.

3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Lic. Sonia Pérez: Informó que respecto al seguimiento de acuerdos referido en el punto uno, mediante oficio DEPPP/6933/2012 recibido el 25 de octubre del presente año, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la Presidencia de la Comisión, el informe relativo al cumplimiento de las pautas ordenadas por el Instituto, respecto a los promocionales de las autoridades electorales federales y locales, correspondiente a la primera quincena del mes de octubre.

Precisó que respecto al informe quincenal de requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en las entidades federativas por presuntos incumplimientos, el mismo se presentará ante el Comité de Radio y Televisión en la sesión ordinaria a celebrarse en el mes de noviembre. Esta información fue remitida el viernes 26 de octubre por correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Solicitó que la entrega del informe de monitoreo quedara como una actividad de seguimiento porque así fue

considerada en Comisiones Unidas. Asimismo, consideró que sigue faltando incorporar el asunto del sistema del cómputo y el recuento de votos, del cual se iba a hacer un análisis.

Por otra parte, solicitó realizar un comentario del tema de la “Rola por la Democracia”, toda vez que se había comentado en su momento que se iba a realizar un concurso de oratoria, pero no se tenía nada oficial. Desde su punto de vista, más que un concurso de oratoria, tendría que ser algo que tuviera más integralidad, por lo menos así fue como se ofreció en su momento.

Recordó que el Consejero Electoral Marco Baños sometió a discusión en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del 28 de octubre de 2011 respecto a la integración del Centro para el Desarrollo Democrático en los trabajos que se realizan de forma conjunta con la DECEyEC. Al respecto mencionó que los trabajos de la Comisión y los objetivos no tienen esta integración, ya que el CDD sigue por una cuerda separada respecto al trabajo de educación cívica del Instituto, por lo que este asunto se debe tratar como un punto de asuntos generales en la presente sesión.

Finalmente, solicitó se les remita una copia de conocimiento por correo electrónico del informe que se entregará en el Comité de Radio y Televisión en el mes de noviembre, no obstante que éste se podría tener por la vía del propio Comité de Radio y Televisión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Comentó que el reporte de prerrogativas sobre el cumplimiento de pautas se presentaría en cada sesión ordinaria para que de esa manera se le dé seguimiento en esta misma Comisión. En cuanto al tema de UNICOM, señaló que el Consejero Figueroa informó que se verá en la Comisión de Organización Electoral porque es un tema que atañe a esa área.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Solicitó incluir las versiones finales de los programas de educación cívica, toda vez que éstas se quedaron en versiones preliminares o aprobadas, pero se había señalado un ajuste en la última sesión. Dijo que también sería importante que se proporcionara la versión final del programa de vinculación con otros actores, que fueron motivo de observaciones por parte de los Consejeros Electorales en la última sesión de Comisiones Unidas. Son dos actividades propiamente del área de educación cívica, por lo que es importante que ambas se concreten en la Comisión.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Mencionó que a la brevedad se harán llegar las versiones finales de los proyectos que se aprobaron en la última sesión de Comisiones Unidas respecto a los nuevos proyectos de educación cívica. Asimismo, el programa de vinculación se revisará y de igual manera, se remitirá

inmediatamente la última versión del documento a las oficinas de los Consejeros Electorales.

Señaló que en alguna otra sesión de las Comisiones Unidas se solicitó que la DECEyEC preparara una nueva actividad en la que se desarrollaran tareas y actividades que estuvieran vinculadas a la Estrategia Nacional de Educación Cívica. De lo que se trata es de generar justamente las competencias y el cambio de cultura democrática. En este sentido, se está trabajando una propuesta para un concurso de debate que se ha desarrollado a nivel nacional por parte de algunos órganos locales y el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que el IFE podría sumarse a este esfuerzo nacional.

Informó que se sostuvo una conversación con el Director Ejecutivo Educación Cívica del IEDF para avanzar en este proyecto, por lo que en cuanto se tenga una idea más concreta se presentará a la Comisión.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: A la pregunta de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo respecto a la inclusión del tema de la coordinación del trabajo entre el CDD y la DECEyEC en Asuntos Generales, propuso incorporarlo en el seguimiento de acuerdos, y que se comentaría también en el punto del programa de trabajo. Mencionó que a más de un año no se tiene claridad respecto a cómo está funcionando esa relación, aunque se han pedido varios informes y se han distribuido, aun así no se observa cómo va a estar la integración y no se observa en el programa de trabajo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Mencionó que para atender la preocupación del representante del PRD, informó tener conocimiento que el CDD está realizando algunos proyectos referidos a democracia, género, derecho a la no discriminación y que en algunos puntos se relacionan con capacitación y educación cívica, y que también tienen como sujetos de estudio a las funcionarias de casilla, por lo que obviamente estas cuestiones tienen importancia al tratarse de género, derecho a la no discriminación y estar presente en cada una de las actividades del Instituto.

Consideró la posibilidad de invitar en una próxima sesión a la doctora Arminda Balbuena, con la finalidad de que compartiera no sólo los proyectos mencionados, sino qué tiene para el próximo año respecto a los temas que convergen con la Comisión del ramo. Asimismo, cedió la palabra al maestro Vaquero para que realizara una explicación respecto al tema.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Informó que se acordó a principio de año realizar una investigación en relación al tema de las funcionarias de casilla; una investigación que se estaba desarrollando y que se daría a conocer próximamente en la Comisión.

Consideró que se habían presentado algunos informes de coordinación entre el CDD y la DECEyEC, pero era necesario que se siguiera informando permanentemente no sólo de lo que se estaba realizando sino de lo que se está planeando, es decir, son dos momentos distintos; por una parte, la fase de planeación, y por otra, el desarrollo de las actividades conjuntas. Señaló que se pondrá en contacto con la doctora Balbuena para que la próxima sesión se tenga un informe detallado de lo que se está desarrollando mutuamente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Consideró que se tienen varios planos en los cuales se deben encontrar las sinergias más adecuadas entre las áreas. Cuando se alude a la necesidad de que el CDD y la DECEyEC tengan congruencia en sus programas, se refiere a las actividades de educación cívica que en algún momento se han traslapado; toda vez que algunas actividades que desarrolla el CDD corresponden a la DECEyEC, ello sin menoscabo de las funciones que le tocan al CDD porque como cualquier otra Unidad Técnica del Instituto tiene sus propias atribuciones.

Apuntó que sería pertinente la invitación a la titular del Centro para el Desarrollo Democrático, pero adicionalmente, propuso emitir alguna recomendación para cuidar los niveles de integración que deben tener estas dos instancias del Instituto, particularmente en los temas de educación cívica. Consideró que en los temas de capacitación no existe el problema a este nivel, pero sí en los temas referidos a educación cívica.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Solicitó conocer la estructura del CDD y cuál es la relación entre ambas instancias, porque incluso en los documentos operativos no se tiene especificada esa relación con la DECEyEC. Consideró que si se va a empezar a readecuar el presupuesto institucional por proyectos, se tendrán problemas en caso de que los proyectos, el personal y recursos que tiene el CDD se realicen de manera paralela o por otra línea que se desvíe de los objetivos centrales. El problema es maximizar los recursos que se tienen disponibles, ya que ahora que se va a empezar a readecuar el presupuesto por proyecto, se revisarán los proyectos por el Congreso, y por tanto, se van a tener que plantear proyectos congruentes.

Entonces es indispensable saber cómo es la relación entre el CDD y la DECEYEC, es decir si existe o no una suerte de supra-subordinación, coordinación, y luego qué proyectos específicos van ayudar a ejecutar, investigar o instrumentar. Se tiene pendiente el tema de los indicadores, y aunque ya se tiene un comité para este tema, es necesario conocer qué hace el CDD en esa complementariedad.

Consideró que a partir del trabajo de reingeniería presupuestaria, financiera y de programación que se realizará en el Instituto, es indispensable que se resuelva o se aclare la funcionalidad del CDD. Reiteró la solicitud de conocer la estructura y

cómo está clarificada la relación, si existe una relación de supra-subordinación, y si se tiene un momento de coordinación y cómo va a estar ayudando en la ejecución.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz para la intervención del maestro Vaquero, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños y del Consejero Electoral Alfredo Figueroa, en el orden señalado.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Aclaró que el CDD desarrolla varias funciones y sólo en algunas se tiene una relación con la DECEyEC; enfatizó que de ninguna manera el CDD adquiere la responsabilidad de desarrollar los proyectos de educación cívica. La ejecución de los proyectos y de los programas de educación cívica depende, en primer lugar de la DECEyEC, pero también en el trabajo que desarrollan los compañeros en órganos desconcentrados, es decir la DECEyEC genera políticas generales y son los compañeros en los órganos locales y distritales quienes desarrollan las tareas que son aprobadas en el Consejo General y en la Comisión, tal como la ENEC, para la cual es la estructura desconcentrada la que desarrolla estas tareas.

El Centro apoya a la DECEyEC en la difusión de algunas de las cosas que se van desarrollando, es un espacio que lo que hace es convertirse en un difusor de las tareas de educación cívica, ya que tienen un espacio virtual, un campus, etcétera; lo que ha hecho el CDD es ayudar a difundir las tareas, pero no existe un traslape ni una confusión en las atribuciones que son propias de la Dirección Ejecutiva para el desarrollo de las tareas de educación cívica.

Indicó que otra actividad en la que se vinculan el CDD y la DECEyEC son los eventos institucionales, que también son espacios de difusión de los temas de educación cívica. Mencionó que, en su momento, la Consejera Macarita Elizondo hacía alusión a varios de los eventos que se han realizado coordinadamente con el CDD referidos al tema de género y no discriminación.

Precisó que son estas tareas en las que se ha trabajado coordinadamente, y por supuesto, se desarrollará un informe a detalle para que tenga claridad de esta colaboración.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Apuntó que la línea jerárquica del Centro para el Desarrollo Democrático está claramente establecida en el Reglamento Interior y en el acuerdo de creación de la Unidad Técnica, en virtud de que es una instancia que depende de la Presidencia del Consejo General, por tanto, no tiene una línea jerárquica directa con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pero sí una línea de coordinación.

Señaló que en el Reglamento Interior del Instituto, en el artículo 67, particularmente el inciso g), se menciona con claridad que el Centro para el

Desarrollo Democrático tiene como atribución diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a un mejor conocimiento de la democracia y la divulgación de la materia político electoral, en su caso organizarlos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Tomando en consideración que la línea tiene que ser de coordinación entre la DECEyEC y el CDD, lo que corresponde es buscar las líneas de esa coordinación, por lo que se tendrían que propiciar algunos encuentros con la propia titular del CDD, para acordar la mejor manera de lograr un esquema de coordinación con la Dirección Ejecutiva, sin menoscabo de las demás atribuciones que tiene la Unidad Técnica.

Precisó que en el inciso k) del artículo 67, a la letra dice que el CDD: “debe atender las solicitudes de colaboración e información que formulen los Consejeros Electorales”, aspecto que se ha dejado de lado, por lo que ha quedado remarcada la línea de jerarquía solamente con la Presidencia del Consejo General. Consideró que esta atribución de atender las peticiones de los Consejeros Electorales debería ser ejercida un poco más a cabalidad de lo cual se tienen que hacer cargo los Consejeros Electorales.

Manifestó que una manera de cumplir con esta atribución sería buscar esa línea de colaboración entre estas áreas, sin que se traslapen las funciones de una y de otra. Indicó que desde su punto de vista, lo que dice la ley en materia de capacitación y de educación cívica es muy claro, particularmente a favor de la DECEyEC, entonces, lo que resta es simplemente encontrar esos mecanismos de coordinación.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Indicó que la información que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto es una información pública, y tal como ocurre con otros organigramas está a disposición. Propuso que esta Comisión adopte la política de que los temas en los cuales la información solicitada sea pública, se consulten de manera electrónica en el apartado de transparencia del IFE para no generar más burocracia.

Respecto al estudio de las funcionarias de mesas directivas de casilla que elabora el CDD, consideró conveniente que se realicen todos los estudios que se consideren importantes, sin embargo, expresó que ese tipo de estudios debería tener, por lo menos, algún tipo de dictamen técnico realizado por el área de capacitación relativo a su desarrollo y diseño.

Apuntó que la manera de ir creando sinergias en relación a estas preocupaciones que expresa el representante del PRD, tiene que pasar por una vinculación en la cual se determine a partir de qué aspectos en concreto se toman decisiones.

Consideró que a la Comisión de Capacitación lo que le compete, específicamente en su esfera de atribución legal, es supervisar que estén suficientemente cubiertas las acciones de capacitación electoral y educación cívica considerando que ésta no es sino un órgano del Consejo General, que tiene la tarea de supervisar que esas acciones tengan la debida integración. Confió en que se esté efectuando un extraordinario trabajo en esa investigación que encabeza el CDD toda vez que existen buenas razones para poder realizar un estudio de esta naturaleza; pero indicó que sería interesante que hubiese la debida integralidad entre las dos áreas en relación a este tema. Afirmó que desconocía el estudio del CDD, pero es importante que ese tema esté presente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a la C. Leticia Amezcua, Representante del PVEM.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Mencionó que desde la creación del CDD sabían que sería una especie de asesoría a discreción solamente de la Presidencia del IFE, por lo que sería difícil tener un control sobre este aspecto, lo que ahora se está haciendo patente. Esta situación se hizo aún peor con la reforma política 2007- 2008, cuando en el Reglamento de Comisiones queda fuera la comisión que se encargaba de dar seguimiento a las tareas del CDD, UNICOM, CAI y del área administrativa.

Propuso que los partidos políticos traten de hacer un acuerdo para llegar a la construcción de una reforma en donde se incorpore nuevamente esta comisión y tener más control, pues señaló que efectivamente, si los Consejeros Electorales no tienen idea de qué tarea se está realizando en el CDD, mucho menos los partidos políticos.

En cuanto al asunto que planteaba el maestro Vaquero respecto al cambio del concurso una "Rola por la Democracia" por una especie de concurso de debates, señaló que es necesario que se tenga certeza pronto sobre lo que se va a hacer, porque ya se encuentra en proceso la elaboración del presupuesto, y las políticas y programas para el año 2013. Destacó que se necesita saber con certeza qué es lo que se va a autorizar para darles el apoyo debido.

Finalmente, apuntó que los tres puntos del seguimiento de acuerdos no son propiamente de la presente Comisión sino que se traen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, incluso las fechas son de abril y julio. En tal situación, propuso poner una nota de pie de página, en donde se establezca que son acuerdos derivados de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Respecto al tema del estudio sobre las mujeres funcionarias de casilla, señaló que cuando presidió la Comisión de Administración para formular el presupuesto del 2012 se revisó la partida que en

materia de educación cívica tenía a su cargo el Centro de Desarrollo Democrático. Después, en el Consejo General se asignó esa partida presupuestal a la Dirección Ejecutiva, luego se tuvo que hacer una transferencia administrativa para regresar el dinero al CDD.

Explicó que la integración de mesas directivas de casilla es diferente al esquema de capacitación que coordina la Dirección de Capacitación Electoral a nivel nacional. La capacitación tiene como propósito que las personas que resultan sorteadas desarrollen competencias para recibir los votos y contarlos, lo que no genera en automático competencias para la educación cívica, ya que es una cosa diferente. El modelo de educación cívica empezó con el ánimo de difundir valores, y luego, se giró hacia la generación de competencias para participar en democracia. Manifestó no estar seguro de que el esquema de capacitación de una mesa directiva de casilla dé en automático dichas competencias.

Consideró que ese tipo de coadyuvancia se tiene que someter a controles diferentes, porque de no ser así, se vuelve una ocurrencia que emplea recursos institucionales. Se tiene que dar un paso diferente con los programas del Centro para el Desarrollo Democrático, y someterse a un esquema de validación de las comisiones, porque si se está dejando en el ámbito de la Junta General Ejecutiva se está volviendo una decisión de quienes coordinan el CDD. En este sentido, es preciso encontrar un esquema de coordinación diferente que permita cumplir con los propósitos institucionales.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Indicó que efectivamente se necesita definir el tema de la actividad que va a sustituir el concurso de la “Rola por la democracia”, para lo que solicitó comprensión porque el concurso nuevo tiene que vincularse con las actividades de educación cívica y tener una intención más estructural que es apuntar a los objetivos de la ENEC, razón por la cual los consejeros solicitaron repensar el tema.

Mencionó que no se debe pensar en una actividad suelta ya que se está tratando de integrar y de darle sentido a los trabajos de educación cívica. Señaló que es importante que los Consejeros Electorales conozcan todas las actividades que se van a realizar, pero se tiene que considerar que se tienen varias actividades para el próximo año, en virtud de que se aprobaron los proyectos y los programas de educación cívica.

En síntesis, consideró que es importante tener una visión estructural del trabajo de educación cívica, además de ver el tema de los programas para jóvenes de manera integral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Instruyó a la Secretaria Técnica para invitar a la titular del Centro de Desarrollo Democrático a la próxima sesión de la Comisión para que precise la información que detenta en relación a las

investigaciones y estudios que están siendo vinculados a cuestiones de capacitación y educación cívica. De tal manera que se pueda hacer frente a los esquemas de coordinación que establece el Reglamento Interior en el artículo 67, inciso g).

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (noviembre-diciembre de 2012)

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que el Reglamento de Comisiones del Consejo General, artículo noveno, primer párrafo, inciso a), establece que las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

En virtud de lo anterior, esta es la primera sesión que tiene la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica posterior a su reinstalación. Por ello, se presenta el programa de trabajo para los meses de noviembre y diciembre de este año y, de ser el caso que se apruebe por la Comisión, este programa se subiría para su aprobación a Consejo General.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Se pronunció a favor del programa que presenta la Presidencia de la Comisión; señaló que quizá valga la pena incluir en el programa, el trabajo de seguimiento y supervisión de aquellas tareas que desarrolla el CDD en materia de educación cívica y capacitación. Indicó que esto no significaba instalar un proceso de subordinación, sino de seguimiento, atendiendo a la tarea que ha encomendado el Consejo General a los Consejeros Electorales que conforman esta Comisión de carácter permanente.

Consideró también que, con sus acentos específicos y con sus preocupaciones esenciales, el programa da cuenta del trabajo de distintas áreas de manera general.

Señaló que los programas tienen una condición enunciativa, que no son evidentemente limitativos, y que en su momento habrá que incorporar tareas que no estaban previstas o que se derivaron de las propias tareas que se desarrollaron en la Comisión. Destacó que en el proyecto no existe un conjunto de antecedentes y de fundamentos que tienen que ver con el tema de derechos humanos, incluso la propia reforma como una característica de acento en el asunto, lo que podría incorporarse como un mecanismo que complementarían el propio proyecto.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Coincidió con el Consejero Alfredo Figueroa en el sentido de que el tema de derechos humanos se pueda incluir en el documento, asimismo es necesario contar con un calendario de

actividades y el Reglamento de Comisiones señala que con el programa de actividades se debe aprobar un calendario.

Señaló que el punto del CDD podría incluirse en la línea de acción 3, específicamente en el punto 3.1, 3.2 y 3.5. En la página 8, inciso a) aprobar, supervisar y dar seguimiento a la producción y distribución de materiales, el consecutivo es 1, 2, 3, 4, por lo que debería continuar 5, aspecto que se debe corregir. La única observación que se tiene de fondo, además de lo previamente señalado por el Consejero Alfredo Figueroa, es en los objetivos específicos y la realineación de las políticas y programas, lo que debe de incluirse antes de aprobarse por el Consejo General.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que las observaciones de forma serán atendidas. En cuanto a la alineación de las políticas y programas, mencionó que está en el entendido que el programa de capacitación se encuentra alineado a las políticas y programas, por lo que preguntó en qué consideraba el representante que no se encuentra alineado, para en su caso, hacer la corrección.

Consideró que no se tiene ninguna objeción por parte de los Consejeros Electorales de incorporar lo relativo al CDD de manera formal en el programa de trabajo, de manera que se puede avanzar sobre el particular. En cuanto a la calendarización, el tema se abordaría en la próxima sesión de Comisión que se realizará en alguna fecha por definir en los siguientes dos meses, toda vez que no hay manera de fijar la fecha exacta de esa única sesión para este año 2012.

Representante del PRD, C. Jaime Castañeda: Enfatizó que el asunto tiene que ver con que en estos meses se realizará la alineación de políticas y programas de conformidad con lo aprobado por el Consejo General para la entrega del presupuesto. En este sentido, se tienen que elaborar políticas y programas con esta nueva configuración, es decir quedarán estáticas por tres años, y se va a empezar a trabajar por proyectos específicos. Ese seguimiento hacia esta reconversión, no está especificado en el documento, por lo que se propone incorporar un punto específico al respecto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Mencionó que la representación del PRD está haciendo una propuesta de que se incluya una tarea vinculada al área de educación cívica en el documento de políticas y programas que se elabora en otra comisión del Consejo General. Dijo que sería conveniente tener una discusión sobre las políticas y programas de esta parte de las tareas de la institución.

Consideró que no se pueden hacer planteamientos en políticas y programas que no deriven de las tareas que lleva a cabo la propia Dirección Ejecutiva, es decir, es

un asunto que se aprueba por el propio Consejo General que tendría que estar ceñido a ese proceso. En todo caso, lo que vale la pena es que en la tarea que se haga de las políticas y programas solamente se valore la integralidad que debe haber en esos procesos, más que pensar que esta Comisión asuma una tarea de revisión de las tareas de otra Comisión, lo que no sería lo más adecuado desde el punto de vista de los plazos y los tiempos que se tienen en las propias comisiones.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que en consecuencia se elaborará un párrafo que redacte lo concerniente, y en lo bilateral acercarse a la representación del PRD para que quede lo suficientemente explícito el tema según la intervención del propio partido político. Instruyó a la Secretaría Técnica a tomar la votación correspondiente.

Mtra. Sonia Pérez: Consultó a la consejera y consejeros integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el periodo noviembre-diciembre de 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Informe final sobre el cumplimiento de las actividades programadas en el CIPEF 2011-2012, en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los presentes el documento de mérito, por lo que al no haber observaciones o comentarios se dio por presentado el Informe.

6. Asuntos generales

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que estaba a consideración de los presentes agendar algún punto. Cedió la palabra al Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Resaltó que recientemente en una selección que hizo la revista “Quién”, del Grupo Expansión, se eligieron a los 50 personajes “que mueven a México”, y fue premiado el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Es un tema que debe ser resaltado, porque este premio se dio fundamentalmente sobre las actividades desarrolladas y los logros conseguidos en materia de capacitación electoral y educación cívica, y por el programa de difusión que implementó la institución y que coordina el maestro Luis Javier Vaquero.

Por supuesto que el maestro Vaquero representa el esfuerzo de un equipo amplio de la institución, y en lo personal reconoce el esfuerzo al frente de estos trabajos,

toda vez que es meritorio que el Instituto haya sido reconocido a través del Director Ejecutivo, ya que en él está representado el esfuerzo de María Elena Cornejo en la parte de capacitación y de Claudia García en la parte de difusión, pero también todo el trabajo institucional, que incluye por supuesto a la estructura desconcentrada y la aportación de diversas áreas institucionales que llevaron a ese fin.

Resulta importante reconocer este esfuerzo de la institución en el ámbito de la Comisión del ramo. Confió que en algún momento se haga una mención de este punto en la mesa del Consejo General para resaltar lo que la Institución ha logrado a través del área de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Otorgó el uso de la palabra al Consejero Alfredo Figueroa.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Consideró que vale la pena reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que dirige el maestro Luis Javier Vaquero, de las directoras involucradas y de las áreas visibles e invisibles de la propia Dirección. Siempre es importante que el IFE tenga entre sus directivos un reconocimiento por una tarea que además, ha sido también una tarea ciudadana.

Pidió que, en la medida de lo posible, se extendiera el reconocimiento a todos quienes integran el área, así como a la estructura del Instituto, porque sin duda, tiene que ver con el trabajo de la Dirección Ejecutiva pero también con el trabajo de muchas personas en el Instituto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Se adhirió a las felicitaciones de los Consejeros Electorales, además de que apuntó que se buscará que se publique el tema en el boletín DESPE, que se difunda a través del portal en intranet, y se realice la mención del reconocimiento en Consejo General.

Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua: Pidió hacer llegar una revista a cada una de las representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo para conocer la distinción al Director Ejecutivo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó al maestro Luis Javier Vaquero haga llegar a la Presidencia de la Comisión los ejemplares de la revista para remitirse en su momento a las representaciones del Poder Legislativo de los partidos políticos del Instituto.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, la Consejera agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

**ACTA NÚMERO 1/2012 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2012.**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica**

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral**

**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral**

**Lic. Sonia Pérez Pérez
Secretaria Técnica**